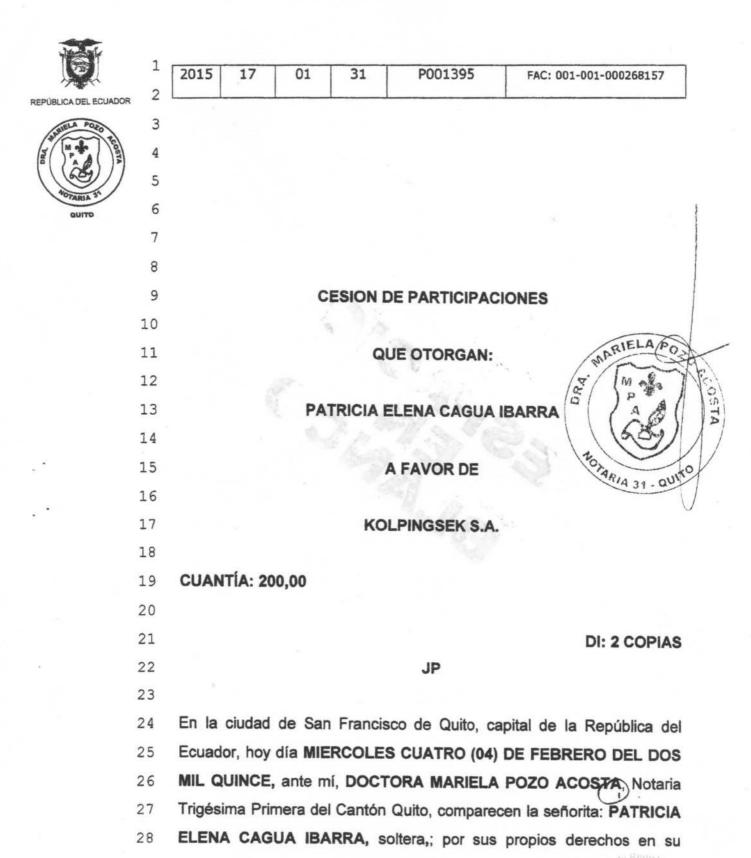
Dra. Mariela Pozo Acosta



calidad de CEDENTE y por otra parte la señora DOLORES JEANETTE 1 CALVACHI NOBOA, casada, en su calidad de Presidenta y 2 Representante Legal de la Compañía KOLPINGSEK S.A., como consta 3 del nombramiento que se adjunta a la presente como documento 4 habilitante, en su calidad de CESIONARIA.- Las comparecientes son de 5 6 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que agregó como documentos habilitantes al 9 presente instrumento; y me piden que eleve a escritura pública. 10 11 contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribe:-"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras Públicas a su cargo 12 sírvase incorporar un contrato de Transferencia y Cesión de 13 participaciones de Compañía Limitada al tenor de las siguientes 14 15 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES .- A la celebración de la Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA FUNDIÇOL SERVICIOS 16 CIA LTDA. comparecen: por una parte la Señorita PATRICIA ELENA 17 18 CAGUA IBARRA, soltera, mayor de edad, por sus propios y personales derechos a quien en adelante y para efecto de este contrato se les 19 20 denominará LA CEDENTE; y, por otra parte la Compañía KOLPINGSEK S.A., legalmente representada por la señora DOLORES JEANETTE 21 CALVACHI NOBOA, en su calidad de Presidenta, conforme el 22 documento que se adjunta, a quien por efectos de este Documento se le 23 24 denominará LA CESIONARIA. Ellos plenamente capaces para contratar y obligarse en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente 25 contrato de Transferencia y Cesión de Participaciones de la Compañía 26 FUNDKOL SERVICIOS CIA. LTDA. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a.-27 LA CEDENTE, Es propietaria DE UN TOTAL DE DOSCIENTAS 28



Dra. Mariela Pozo Acosta





27

28

PARTICIPACIONES, el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital 1 social de la COMPAÑÍA FUNDKOL SERVICIOS CIA. LTDA. Constituida 2 según escritura de fecha dieciocho de enero del dos mil siete ante la 3 Notaria Vigésima Cuarta, del cantón Quito, debidamente aprobada por 5 la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el seis de febrero del dos mil siete. Conforme se desprende 6 del Acta de Junta Extraordinaria Universal de socios de la Compania 7 8 FUNDKOL SERVICIOS Cia. Ltda., de fecha veinte y ocho de/mayo del dos mil catorce, la señorita Patricia Elena Cagua Ibania; quede 9 autorizada a transferir y ceder el total de sus doscientas partidipacienes a 10 favor de la Compañía KOLPINGSEK S.A. participaciones es decir cede 11 y transfiere el total del cincuenta por ciento que posee en la Compania 12 FUNDKOL SERVICIOS Cia. Ltda. TERCERA.- TRASNFERENCIA Y 13 14 CESION DE LAS PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes que forman parte integrante del presente documento, LA CEDENTE, señorita 15 Patricia Elena Cagua Ibarra, por sus propios y personales derechos 16 procede a transferir y ceder el total de las doscientas participaciones, a 17 favor de la Compañía KOLPINGSEK S.A.ES DECIR EL CIEN PORTA 18 CIENTO DEL CINCUENTA POR CIENTO, del capital social que posee 19 en la Compañía FUNDKOL SERVICIOS CIA. LTDA, CUARTA.- PRECIO 20 Y FORMA DE PAGO: El precio que la CESIONARIA paga por la 21 presente transferencia y Cesión es la cantidad de DOSCIENTOS 22 DÓLARES a favor de LA CEDENTE, los mismos que han sido 23 cancelados al contado y en moneda de curso legal, indicando que por 24 este concepto las partes nada tendrán que reclamar en el presente o en 25 el futuro. QUINTA: CONTROVERSIAS.- En caso de cualquier 26

controversia las partes se someten a mediación y arbitraje en cualquier

centro de Mediación legalmente establecido en el país, o a los jueces

competentes del Cantón Quito, al procedimiento Ejecutivo o Verbal Sumario a elección del demandante, para lo cual renuncian fuero especial y domicilio. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan, se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas que anteceden. En lo que no estuviere contenido en este contrato las partes declaran incorporadas las leyes de la materia. Las partes guedan autorizadas a llevar adelante los trámites pertinentes para proceder a inscribir esta cesión en al Registro Mercantil correspondiente. SEPTIMA.- RESCICIÓN.- En razón de que con fecha veinte y cinco de julio del dos mil trece, ante el doctor Juan Villacis, Notario Noveno del Cantón Quito (Encargado), según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de cinco de agosto del dos mil tres, los comparecientes, procedieron a suscribir una escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual la Cedente Patricia Elena Cagua Ibarra, cedía en favor de la Compañía KOLPINGSEK S.A. doscientas participaciones, en esta fecha y por este documento Las Comparecientes proceden a dejar sin efecto dicha escritura en todas sus partes, ya que la misma tenía varios errores, que no permitían efectivizarla. Las partes indicar estar plenamente de acuerdo con este documento en todas sus partes y realizaran los trámites de Ley, para dar cumplimiento con esta disposición, pues así se autorizan mutuamente. Usted Señor Notario agregará las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (Hasta aquí la minuta).- Las comparecientes ratifica la minuta inserta la misma que se encuentra redactada y firmada por el doctor Hugo Arteaga Vinueza, con matrícula profesional número diecisiete-dos mil dos-trescientos diecinueve del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente por

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 17517

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	16802		MI	PIELA	105
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2013	/03	1	Ma	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7089	. 0	1	P	11/0
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS		7	3	1 10
				1 hall I	1 . / . 7

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/11/2012
FECHA ACEPTACION:	01/11/2012
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KOLPINGSEK S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO *

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707974208	CALVACHI NOBOA	PRESIDENTE	DOS AÑOS
	DOLORES JEANETTE		

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 28/04/2006 NOTARIA 24 UIO RM 23/05/2006 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROFI



Página 1 de 1

No 0123083

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA FUNDKOL SERVICIOS CÍA LTDA.

En la ciudad de Quito, siendo las veinte horas cinco minutos, del veinte y ocho de mayo del dos mil catorce, en las instalaciones de la Compañía FUNDKOL Servicios Cía Ltda., ubicadas en la calle Cordero y Ulpiano Páez de esta ciudad, se reúnen la Señora DOLORES JEANETTE CALVACHI NOBOA, en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN KOLPING ECUADOR y PATRICIA ELENA CAGUA IBARRA, en su calidad de socios de la Compañía, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Constatación del Quórum;
- Autorización de transferencia y cesión del total de participaciones de PATRICIA ELENA CAGUA IBARRA a favor de KOLPINGSEK S.A.
- 1.- Constatación del Quórum. Se procede a constatar el quórum y se verifica que en efecto está presente el cien por ciento de participaciones y por ende del capital social de la Compañía; además los asistentes aceptan todos los puntos a tratarse en el orden del día de la presente Junta.
- 2. Autorización de transferencia y cesión del total de participaciones de PATRICIA ELENA CAGUA IBARRA, a favor de KOLPINGSEK S.A. La señora Gerente de la Compañía informa que existe la petición por parte de PATRICIA ELENA CAGUA IBARRA de realizar la cesión del total de sus participaciones en la Compañía FUNDKOL Servicios Cía Ltda., que son doscientas participaciones de un dólar cada una, a favor de KOLPINGSEK S.A., petición de transferencia que es aceptada y autorizada por unanimidad por todo el capital social presente en la Junta.

Por no existir otro punto que tratar en esta Junta, se da por terminada la misma siendo las veinte y un horas con quince minutos del veinte y ocho de mayo del dos mil catorce, firmando para constancia todos los socios asistentes.

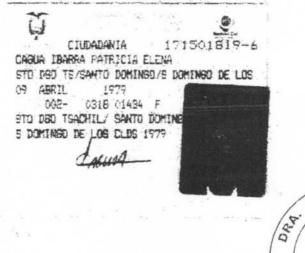
DOLORES JEANETTE CALVACHI NOBOA FUNDACIÓN KOLPING ECUADOR

C.I. 1707974208

ATRICIA E. CAGUA IBARRA

C.I. 1715018196





MARIELAPOS

To JASIA 31 - QUITO

ECUATORIANA***** AIIIIAIIII
SOLTERO
MISCOTOR LIC.DESARROLL.SOCIAL CARLOS OFELIO CAGUA MARCIA TERESITA IBARRA

QUITO 05/01/2009 05/01/2021

REN 0674215



REPUBLICA DEL ECHADOR

007 - 0247 NÚMERO DE CERTIFICADO

1715018196

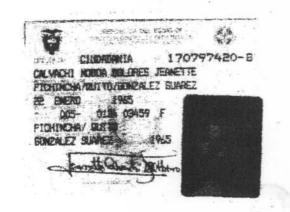
CHOULA

CAGUA IBARRA PATRICIA ELENA

QUITO CANTÓN



007 - TIN 1878 - \$1.25 - 1074 - 10.00



ECUATORIANA PARLO XAVIER DEL HIERRO P
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JAINE CALVACHI
MARIA MOBOA
DUITO 18/08/2006
PEN 2059934





Dra. Mariela Pozo Acosta





mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando

incorporada la presente escritura al protocolo de esta Notaria, de todo lo

cual doy fe .-

SRTÁ, PATRICIA ELENA CAGUA IBARRA

C.C. No. 1715018196



SRA. DOLORES JEANETTE CALVACHI NOBOA

C.I. No. 170797429



MARIELA POZO ACOSTA

Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito



SE OTORGO ANTE MI, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA PATRICIA ELENA CAGUA IBARRA A FAVOR DE KOLPINGSEK S.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 5 DE FEBRERO DEL 2045.-JR







Factura: 002-002-000001347



20151701024000358

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL Nº 20151701024000358

	MATRIZ
TIPO DE RAZÓN:	CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	674

	01	FORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAGUA IBARRA PATRICIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715018196
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

	TESTIMONIO
ACTO O CONTTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1395

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN PATRICIA ELENA CAGUA IBARRA A FAVOR DE KOLPINGSEK S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE QUITO, CON FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA FUNDKOL SERVICIOS CÍA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE. QUITO, A NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LO.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENETRA JÁCOME? NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 26001

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18013	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/04/2015	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	395	
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715018196	CAGUA IBARRA PATRICIA ELENA	Quito	CEDENTE	Soltero
1792036593001	KOLPINGSEK S.A	Quito	CESIONARIO	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE		
	RESPONSABILIDAD LIMITADA		
FECHA ESCRITURA:	04/02/2015		
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA		
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA, MARIELA POZO ACOSTA		
CANTÓN:	QUITO		
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FUNDKOL SERVICIOS CIA. LTDA.		
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO		

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA .- SE TOMÓ NOTA AL MARGENDE LA INSCRIPCIÓN N° 392 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/02/2007, TOMO: 138.

Página 1 de 2

Registro Mercantil de Quito



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Registro Mercanti

FECHA DE EMISIÓN: QUTO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 2 de 2

1525872





TRÁMITE NÚMERO: 35487

NÚMERO DE CERTIFICADO 35487



ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de trece fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a doce de Junio del dos mil diecisiete.- EL REGISTRADOR.-

ABG. MARCO LEON SANTAMARIA DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



ML/mm.-Resp....

